



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA**
SECRETARIA DE FINANZAS

ACTA DE NOTIFICACION

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V.

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

OFICIO: 062/2010

R.F.C.: SAB050628AY9 **EXP:** SAB050628AY9

CLASE: PARCIAL - INFORMATIVA

ORDEN No : GIF0501007/09

DOMICILIO: AVENIDA CHAPULTEPEC No. 646 1 LOS ANGELES C.P. 25270

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION: 01

Folio No. GIM0501023-10-1-001/10

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 16:15 horas del día 04 de Junio de 2010 el C. ALFREDO SANCHEZ DOMINGUEZ, visitador adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se constituyó legalmente en la Calle Avenida Chapultepec No. 646 1 Los Angeles, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del Contribuyente SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., derivado de la Orden de Gabinete número GIM0501023/10 de fecha 1 de Junio 2010, girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, haciéndose constar los siguientes hechos:- Se hace constar que el visitador se constituyó en el domicilio fiscal del Contribuyente, el día 03 de Junio de 2010 a las 12:30 horas, con el objeto de hacer entrega de la orden número GIM0501023/10, de fecha 1 de Junio de 2010 girado y firmado por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ al Contribuyente SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., haciendo constar que al llegar al domicilio fiscal se encontraba cerrado procediendo a tocar no abriendo ninguna persona, como se observó la casa habitación se encuentra sin gente en el interior, por lo que se procedió a preguntar en la casa habitación marcada con el número 167 de la calle Avenida Chapultepec, Saltillo, Coahuila, salió una persona de sexo Femenino, quien dijo llamarse IVONNE ANGUIANO HERNANDEZ, sin dar sus generales, de aproximadamente 23 años de edad, color morena, de complejión regular de 1.60 de estatura aproximadamente, quien al preguntarle sobre el Contribuyente SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., quien manifestó que hace aproximadamente 2 años que no abren el local, se hace constar que auditor estuvo en el domicilio del contribuyente visitado de las 12:30 a las 13:30 Horas.

Ahora bien se hace constar que el visitador se constituyó nuevamente en el domicilio fiscal del Contribuyente, el día 04 de Junio de 2010 a las 9:00 horas, con el objeto de hacer entrega de la orden número GIM0501023/10, de fecha 1 de Junio de 2010 girado y firmado por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ al Contribuyente SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., haciendo constar que al llegar al domicilio fiscal se encontraba cerrado procediendo a tocar no abriendo ninguna persona, como se observó la casa habitación se encuentra sin gente en el interior, por lo que se procedió a preguntar en la casa habitación marcada con el número 163 de la calle Avenida Chapultepec, Saltillo, Coahuila, salió una persona de sexo Femenino, quien dijo llamarse ROSALINDA ESPARZA MARTINEZ, sin dar sus generales, de aproximadamente 52 años de edad, color blanca, de complejión regular de 1.80 de estatura aproximadamente, quien al preguntarle sobre el Contribuyente SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., quien manifestó que hace aproximadamente 2 años que no abren el local, asimismo se hace constar que la Señora Guadalupe Cabello dueña del local quien tiene una tortilleria comentó que no le han pagado la renta de \$ 50,000.00, se hace constar que el auditor estuvo en el domicilio del contribuyente visitado de las 9:00 a las 10:00 Horas.

Ahora bien Ante estos hechos y de la consulta a la base de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual es permitida utilizar a esta Autoridad de conformidad con la Cláusula Sexta, de la Sección I de las DISPOSICIONES GENERALES del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila con fecha 04 de Octubre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de Octubre de 2006, que establece: " El Estado y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran, respecto de avisos presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", se hace constar en la presente acta que el contribuyente visitado SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., se desconoce en donde localizarlo, sin que haya presentado aviso de cambio de domicilio, por lo cual es imposible para esta autoridad notificar personalmente el mencionado oficio.

PASA AL FOLIO GIM0501023-10-1-002/10



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA**

SECRETARIA DE FINANZAS

ACTA DE NOTIFICACION

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V.

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

OFICIO: 062/2010

R.F.C.: SAB050628AY9 **EXP:** SAB050628AY9

CLASE: PARCIAL - INFORMATIVA

ORDEN No : GIF0501007/09

DOMICILIO: AVENIDA CHAPULTEPEC No. 646 1 LOS ANGELES C.P. 25270

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION: 01

Folio No. GIM0501023-10-1-002/10

-----VIENE DEL FOLIO No. GIM0501023-10-1-001/10-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada ésta diligencia, siendo las 14:30 horas del día 04 de Junio de 2010, levantándose esta acta en original y dos copias las cuáles formaran parte integrante del expediente abierto a nombre del contribuyente SANTA ANA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., después de firmar todos los que intervinieron al final de esta acta.-----

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA.

C. ALFREDO SANCHEZ DOMINGUEZ

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----